

Exod. 32.

bites redundan, y tambien lo que llevamos probado, que despues de las comidas, y cenas acostunbraban los Antiguos cantar, y bailar en Coros à los Dioses falsos. Y este hecho notamos en los Hijos de Israel, cantando, y bailando en el Desierto, en la presencia del Becerro, à imitacion de los Gentiles; y debemos notar à que punto llegó su desconcierto, y locura en este Banquete, con que solemnizaron esta Fiesta, que adoraron por Dios un poco de Oro en forma, y figura de Toro, y negaron à Dios vivo, y verdadero, de cuyas manos poderosas avian recibido tantos, y tan soberanos bienes, como en el discurso de las Sagradas Escrituras son claros, y manifiestos. Este abuso vino corriendo de Gente en Gente, y fue derramado por las Edades del Mundo; y de él, nacido aquella grande desvergüenza que tuvieron los de Corintio, como se la refiere el Apostol San Pablo, en la primera Carta, que les escribe, de banquetear, y comer larga, y esplendidamente en las Iglesias, y Casas sagradas. Y no solo paró en esto (que aunque era de mucha reprehension, ya se pasara) sino que por comer, y beber, en los Templos comieran un mui grande pecado, y desacato contra la pureza del Santissimo Sacramento, que lo recibian despues de mui hartos de manjares, y vino; no guardando el debido respeto à la santa, y limpia comunión: aprendiendo este desacato de los Gentiles, que en semejantes lugares profanaban el Día festivo, teniendo por su maior Fiesta comer abundante, y copiosamente. Esto es lo que les reprehende el Apostol, diciendo: Ya no conviene que recibais la Cena de el Señor; y dà la rason, diciendo: porque cada vno presume de cenar su cena; cuyas palabras se refieren en el Derecho.

D. Paul. 1. ad Cor. cap. 11.

Relatus in cap. Quan. do, 2. dist. 44. cap. in Opponet in sine de con. secr. dist. 3.

Athen. ubi supr.

Seguendo, pues, lo que dice Ateneo, en el lugar citado, de la presencia de los Dioses, añade luego, que era; para que en los Combites fueren modestos, y sobrios los convidados, y no se descompusiesen en comer, ni beber, obligados por el respeto de las Imagenes, y Simulacros, que tenian presentes. Y segun esto, en aquel Combite, que hizo el Rei Asuero, que dice la Sagrada

Esdras 1.

Escritura, que duró por tiempo de cien-

to y ochenta dias, los debian de tener presentes; porque nota allí el Texto Sagrado, que mandó el Rei, que en el comer, ni beber, à ninguno se hiciese fuerça, ni que sus convidados se descompusiesen, ni demasiasen en esto, al modo, y costumbre de muchas Naciones barbaras, que forçaban à los que se sentaban à sus Mesas, à comer, y beber demasadamente: el qual abuso, como nota Lira, se acostunbraba en Normandia, parte de Francia, que fue habitada de ciertos Hombres incultos, y barbaros àcia el Polo Arctico. Esto confirma San Isidoro, diciendo de las Cenas antiguas, que fueron vna comunicacion de comedores; porque concurrían muchos à aquel acto de comer; y dice mas, que estas iantaciones, ó cenas comunes se hacian publicamente, y no en secreto, por escufar todo acto illicito, y deshonesto, y que no se comia à solas, sino en compañía, que debia de ser, como ora vsamos los Religiosos en los Refectorios, donde à Campana tañida, y hora señalada, nos juntamos, y con leccion, y silencio, se nos administra la refaccion del cuerpo. Todo lo qual era hecho à fin de que en las comidas huviera mucha composicion, y mesuras y para que fueren escusados todos los tropieços, que en el comer, y beber fueren ofrecerse, para caer en pecado, y desconcierto de la Vida. Y estas, que à los principios del Mundo fueron comidas ordinarias en todos, por Casas, y Familias, como se puede creer de lo dicho, por el glorioso Padre San Isidoro, y lo que se acostumbra, en las Casas de los que tenian Familias, comiendo à vna hora, y concurriendo todos à la comida: cesó en general, no saliendo à lugares publicos à comer, ó cenar; y en lugar de estas comidas, ó cenas ordinarias, quedaron los Combites publicos, hechos à la hora de la Cena, para demostrar en ello tener vida social, amistad, y concordia vnos con otros. De manera, que decimos, que aunque el origen de los Combites fue inventado, para conservar la paz, y recrear los Hombres, y otras causas, que fueron licitas, en sus principios (aunque en rason de combites, y cenas ordenadas en servicio del Demonio, siempre fueron malas, por quanto el fundamento siempre fue ma-

Lira, super huc locum.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Isid. lib. 20. Etby. c. 2.

Esdras 1.

lo) despues los Hombres los convirtieron en mal, y en ellos se desmandaban, y comian, y bebían con exceso, y demasia: y aun se conoce esta demasia, en este mismo Rei, que deseando, y mandando, que à su Mesa no asistiese quien comiese, ni bebiese con descomposicion, fue vno de los que excedieron, bebiendo hasta alegrarse, y calentarse, como lo dice el Sagrado Texto, y es fuerça que así sea; porque puesto el Hombre en la ocasion, y dejado de la mano de Dios, no es maravilla que peque, antes lo será, y mui grande no pecar.

Estos Indios de esta Nueva-Espana vsaron este vicio de Combites, y Cenas con mucho exceso en las solemnidades, y Fiestas que celebraban à sus falsos Dioses, comiendo, y bebiendo los mas de ellos hasta caer, cantando, y bailando, en estos Banquetes, con grandes contentos, y alegrías, como se verá, en la particularidad de cada Fiesta; porque ninguna hacian, que no rematase en esto. Y pienso que deben antes llamarse Cenas estos Combites de estos Indios, que comidas de medio dia, ò almuerços. Y puede probar, porque en cierto Dia, que hacian Fiesta à su maior Dios (como veremos) hacian vna Procecion, en la qual andaban quatro, ó cinco leguas, comenzando la luego, que amanecía; y para andarla, necesario era tiempo, maiormente, que en Procecion, y actos publicos, donde ai concurso de Gente, no se anda aprisa, sino mui de espacio; y quando menos, serian necesarias seis horas: por manera, que bolverian à medio dia, y mas tarde. Luego comenzaban los officios, y el acto del Sacrificio, que no duraria poco tiempo. De allí se llevaba el Sacrificado à cocer, y guisar, tambien avia de aver espacio para guisarse; y del guisado, se hacia la maior Fiesta, y solemnidad del Combite. Por manera, que el remate de todas estas cosas seria con la puesta del Sol, poco antes, ó poco despues, y así es mas Cena que comida.

Estas Fiestas, y Combites, quando no fueran de suio reprobados, por ser en servicio de el Demonio, aunque fueran entre Catolicos, y Fieles, llevando estas circunstancias demasadas, y excesivas, eran reprobados, y malos; y no se si carecen

los Christianos de algo de esto; porque vemos, que en las grandes solemnidades, no lo son para ellos, sino se mezclan, y rebuelven grandes comidas, y banquetes, en los quales comen, y beben con demasia; y quando no sea hasta caer, es, à lo menos, hasta quedar hartos, y repletos, y dispuestos para muchas ofensas de Dios, que están incluidas en ellos, segun el Apostol, escribiendo à los de Efeso, diciendo: No os harteis de vino, en el qual está inclusa, y solapada toda luxuria. Y así dice San Geronimo, que el vientre lleno de vino, luego se desanda à cosas deshonestas. Y en este nombre de Vino, se entiende toda gula, y demasia en el comer, del qual nacen muchos desconciertos. Porque mientras mas harto el cuerpo, mas hambrienta está el Anima, y à pique de caer en la miseria del pecado. Y abominando esto los Santos Padres, se dice en el Derecho, que no pientan, que celebran dignamente las Fiestas, si en ellas no comen, y beben abundantemente.

Ephes. 5.

D. Hieron. in epist. ad Ocean.

Dist. 44. cap. Cum autem.

CAPIT. VII. De como se convirtieron las Fiestas de la Lei Antigua, en las de esta, que gozamos avra de gracia.



N las cosas naturales es dicho mui trillado del Filosofo, que procedemos de lo imperfecto à lo perfecto. Así como en la generacion del Hombre, que primero ai decision de semen, luego forma de el embrión, luego compaginacion, y trabaçon de miembros, repartidos en pies, manos, cabeza, y todos los otros necesarios, para que quede el cuerpo entero, y dispuesto para la introduccion de el Alma: tambien en las cosas miradas de lejos, no las conocemos con la claridad, y distincion que ellas son, por quanto las especies de la vista no las percibe luego, con acto distinto, y claro, y así las juzgamos con conocimiento obscuro, y confuso; y mientras mas se acercan à nosotros, mas las vamos conociendo, y afirmando lo que ellas son, hasta darles su

Aristot. lib. 1. de Caelo.

entero conocimiento, y ser en lo que alcanzamos à haber de ellas. Esto que acaece, y es proposicion averiguada, en lo natural, sucede en lo sobrenatural, y mercedes, que Dios ha hecho, y comunicado al Hombre desde su principio, en las quales se le ha dado à conocer; el qual en su Republica, y Pueblo, ordenò Sacrificios, Ceremonias, Fiestas, y Dias, en que se celebrasen: en todo lo qual procedió, como con noticia confusa, y no clara (aunque no en quanto à Dios, sino en quanto à los Hombres) de un vulto que aparece de lejos, como lo dijo San Pablo por estas palabras todas. Las cosas, que les comunicò (à los de su Pueblo, que de ellos va hablando, en aquel lugar) fueron figura de otras cosas, diciendo, que todos fueron debajo de la Nube; y todos pasaron el Mar, y todos fueron bautizados, en Moises, pasando el Mar, y estando à la sombra de la Nube, que se ha de entender figurativamente, todos comieron de un manjar (que fue el Mannà, figura del Sacramento del Altar) y juntamente con esto tuvieron Fiestas repartidas, por los Dias, y Meses del Año: todo lo qual era figurativo, y representativo de otras cosas, las quales se descubrieron, y manifestaron en la Lei de Gracia, cortiendo Dios aquel velo, y cortina de la figura, y manifestando la verdad de aquello, en lo figurado; como el mismo Apostol lo dice à los Colosenses, por estas palabras: Nadie os juzgue, en el manjar, ò en la bebida, ò en la parte del Dia de la Fiesta, ò de la Neomenia, ò de los Sabados (que todas estas cosas fueron sombra de las por venir, y futuras del Cuerpo de Christo) quiere decir: Cosas, cuya manifestacion, y declaracion fue reservada, para el tiempo de la Lei de Gracia, y venida de Christo Nuestro Señor, en carne humana; porque es el mismo que ordenò las de aquella Lei, y las de esta: con esta diferencia, que allí las comunicò, por Moises, y otros Ministros, y aquí por su propia Persona. Esto es lo que dijo el mismo San Pablo, à los Hebreos: Christo Jesus fue aies, y oi; quiere decir: En el tiempo del Viejo Testamento, y en este del Nuevo, y Lei Evangelica: porque entonces era segun la Divinidad escondida, segun la qual ordenaba las

cosas figurativamente; y ahora, segun la Divinidad, y Humanidad juntamente, apareciendo humano entre los Hombres, y sacando à luz, y à clara manifestacion las cosas figuradas: entre ellas fueron las Fiestas del Testamento Viejo, que con su venida, así como cesaron los Sacrificios, así se trocaron, y mudaron los Dias de las celebraciones: porque en lugar del Sabado, que era el dia festivo de cada Semana, en aquella Lei, entrò el Domingo en esta de Gracia. Y esto no es de inconveniente; porque si era mandamiento moral, el qual de todo punto no puede faltar, era en parte tambien ceremonial, como dice Santo Thomas, y en quanto ceremonial, pudo ser transferido. Y si el Sabado representaba la cesacion de las cosas criadas, en el principio del Mundo, el Domingo representa la cesacion de la recreacion del Hombre, en la Resurreccion de Christo Nuestro Señor, en el qual resucitó triunphante, y glorioso, dando fin, y descanso à su Naturaleza Humana, y al Hombre mui ciertas esperanças, de su remedio; al qual libertò, en su Muerte, y Pasion: y en memoria de este soberano Beneficio, entrò la Fiesta tan dignamente introducida, y mandada guardar de la Iglesia Nuestra Madre, en todos los fines de la Semana, como Dia, en que Dios diò fin à todas las desventuras, y miserias del Hombre, y principio à los Dias festivos de la Bienaventurança. Y si allí criò Dios de nuevo un Mundo, con su mano poderosa, aqui lo bolvió à criar, ò recriar, con la misma mano poderosa, y misericordiosa: en el qual Mundo Nuevo, avian de ser todas las cosas nuevas. Esto vido con ojos profeticos Isaias, diciendo: Cielos nuevos, y Tierra nueva. Cielos nuevos fueron los Apostoles, como lo dijo David, que anunciaron la gloria de Dios, y un Nuevo Pueblo, que le cante Cantares, è Himnos nuevos. Y luego prosigue el Profeta Isaias, diciendo: Y vendrán todas las Gentes, que adoren ante mi Cara. De donde parece mui claro, y manifestado, aver de ser instituidas nuevas Fiestas, y nuevos Dias, en la Lei de Gracia, para el Servicio, y Culto Divino; y así como quando nace el Sol, muere la sombra, así tambien viniendo Christo al Mundo, con nueva Lei, era raçon, que

que muriese la sombra, y se trocasse el dia.

D. Isid. l. 1.  
de Offic. Eccl.  
clef.

El Santissimo Isidoro, hablando de la veneracion, que al dia del Domingo se debe, le dà por excelencias las siguientes. El dia del Domingo (dice) que es el octavo, que sucedió à la primera Fiesta del Sabado, aun por las mismas Sagradas Escrituras està notado por mui solemne. El es el primer Dia de los siglos; en el fueron formados los Elementos del Mundo; en el fueron criados los Angeles; en el resucitó Christo de los muertos; en el bajò el Espiritu Santo del Cielo, sobre los Apostoles; y finalmente, fue dado en el el Mannà à su Pueblo, cuya prueba dejo, por no alargarme, y baste lo dicho para saber parte de la grandeça, y excelencias de este Dia. Otra Fiesta era la Neomenia, que era à la mutacion de la Luna à los principios de los Meses; de manera, que por el movimiento, y variacion de la Luna las podemos llamar movibles; à estas corresponden las Fiestas movibles de nuestra Lei Evangelica, y las demás, que no tienen Mes en el Año señalado.

Exod. c. 12.

Num. 19.

Paralip. 2.  
cap. 30.

Levit. cap.

24. S. 1. 1. 1.

Ethiopic. li.

6. c. 18.

Isaias 66.

Psal. 18.

Levit. 23.

Deuter. 16.

Psal. 95.

Psal. 95.

Al Phale, ò Palach, que significa transito, ò sulto, donde hacian la solemne celebracion del Cordero Pasqual, en memoria del Beneficio recibido en orden de su libertad, corresponde la Pasqua de Resurreccion, en la qual fue sacrificado el Cordero sin mancilla, Hijo de Dios, Jesu Christo Nuestro Señor. A la de Pentecostes, que fue en memoria de la data de la Lei en el Monte Sinay, la qual se diò con ruidos, y truenos, corresponde la venida de el Espiritu Santo, sobre los Apostoles, en Lenguas de Fuego, en el Monte de Sion, tambien con ruidos, y solemnidad, como el Texto Sagrado nos lo dice. A los cinquenta dias despues del Sacrificio, y Resurreccion de aquel Cordero Pasqual, Jesu Christo, así como acullà, se diò la Lei à los cinquenta dias pasados de la celebracion, y Sacrificio del Cordero, en Egipto. Y estas basten, para entender, que los Dias festivos, que entonces mandò guardar Dios, no los prohibió absolutamente, sino que los transfirió, y convirtió en otros, estampando en ellos la figura en lo figurado, como quando se pinta una Imagen,

que el Borron, y Rasguño, que està hecho de Carbon, se hinche despues de colores, y se cubre el Carbon, mudando la figura, ò Imagen en la perfeccion, y hermosura, que pide; de manera, que la confusion del Rasguño se distingue, con colores, quedando el Carbon incorporado, y embevido en ellas. De esta misma manera, aquel Rasguño de la Lei Antigua, y ceremonias se incorporò, y embeviò, en esta Imagen de la Lei de Gracia, convirtiendole aquellos oscuros Misterios, en estos claros, que agora goçamos. Al modo, que el Pincel de la Sabiduria Eterna, quiso, y pudo rasguñar, y luego henchirle de colores, y matices soberanos, que goçamos agora los dichosos Hijos de la Iglesia.

En esta Nueva-España tenian estos Indios Gentiles tres lugares, en los quales honraban à tres Dioses diversos, y les celebraban fiestas; el uno de los quales està situado en las faldas de la Sierra grande, que se llama de Tlaxcalla, y los antiguos le llamaron (y los presentes la llaman) Matlaleneye. En este lugar hacian Fiesta à la Diosa, llamada Toci, que quiere decir: Nuestra Abuela. Otro Lugar està de este, à la parte del Medio Dio, seis leguas, poco mas, ò menos, que se llama Tianquizmanalco, que quiere decir: Lugar llano, ò hecho à mano, de los Mercados, y Ferias. En este Lugar hacian Fiesta à un Dios, que le llamaban Telpuchtlí, que quiere decir: Mancebo. Y en otro, que està una legua de esta Ciudad de Mexico, à la parte del Norte, hacian Fiesta à otra Diosa, llamada Tonan, que quiere decir: Nuestra Madre, cuya devocion de Dioses prevalecia, quando nuestros Frailes vinieron à esta Tierra, y à cuyas Festividades concurrían grandissimos Gentios de muchas leguas à la redonda, en especial al de Tianquizmanalco, que venian à el, en Romeria de Guatemala, que son trecientas leguas, y de partes mas lejos, à ofrecer Dones, y Presentes.

Pues queriendo remediar este gran daño, nuestros primeros Religiosos, que fueron los que primero, que otros entraron à vendimiar esta Vicia inculta, y à podarla, para que sus Ra-

nue-

nuevos, y Pampanos hechafen fruto para Dios, determinaron de poner Iglesia, y Templo en la falda de la dicha Sierra de Tlaxcallan, en el Pueblo, que se llama Chiauhtempa, que quiere decir: A la orilla de la Tierra humeda, o de la Cienega, por serlo el sitio, y en ella constitucion a la Gloriosísima Santa Ana, Abuela de nuestro Señor, porque viniese con la festividad antigua, en lo que toca a la Gloriosa Santa, y celebracion de su Dia, aunque no en el abuso, e intencion idolatrica. En Tlanhuizmanalco constitucion Casa a San Juan Bautista; y en Tonantzin, junto a Mexico, a la Virgen Sacratissima, que es Nuestra Señora, y Madre; y en estos tres lugares se celebran estas tres Festiuidades, a las quales concurren las Gentes, en especial a la de San Juan, y ai mui grandes ofrendas, aunque la maior devocion ha faltado, y debe de ser por aver mas cerca de sus Pueblos, y Tierras otras devociones, o por aver faltado la multitud de la Gente, que antiguamente avia, o porque los que ai, están oprimidos, y cansados con tantos trabajos, y cosas, con que los afligen. Pero sea lo que se fuere, estas son las Fiestas, y esta la intencion de averlas instituido, y con la que de presente las celebran, aunque no todos lo saben.

**CAPIT. VIII. De las diversidades de Fiestas, que en las Republicas se celebran, y en que manera se instituyeron.**



A hemos visto, que fueron introducidas las Fiestas, en el Mundo, y que Dia festivo quiere decir Solemnidad. Agora resta decir la diversidad, que ai de ellas, y de que manera, o en que grado obligan a los del Pueblo, donde quiera que se celebran, o mandan celebrar. Las Fiestas (segun San Antonino) son en dos maneras, vnas, que se llaman Repentinias, y otras Solemnes; las Solemnes son aquellas festivas, y de guarda, de que hemos tratado, y

*S. Antonin.  
in Sum.*

las que en este estado de Gracia son instituidas por la Iglesia: Las Repentinias son las que los Emperadores, Reies, y Señores mandan celebrar, en las Republicas, por algunas particulares razones, y causas; conviene a saber, por alguna Victoria, que ha tenido de sus enemigos, o por averse casado, o averle nacido algun Hijo heredero de su Corona, cuyo nacimiento manda festejar, y solemnizar en sus Señorios, y Reinos, y llamanse estas Fiestas Repentinias, porque se ordenan repentinamente, y no son del numero de las que cada Año, por el circulo de el, se celebran, como las ordinarias, las quales Fiestas subitas, y repentinias no puede nadie celebrar, sino solo aquel, que tiene autoridad de Principe, como lo determinan las Leies.

De este genero de fiestas son las que agora se celebran, en esta Nueva-Espana, por el Nacimiento de el Principe Felipe Quarto. Nuestro Señor, que viva por muchos Años, y Siglos. En especial se han comenzado estas Fiestas en esta Ciudad de Mexico con grandísimo ruido, y estruendo, y para que fuesen mas alegres, y regocijadas, mandò el Virrei Don Juan de Mendoza y Luna, Marques de Montes-Claros, que todos los lutos cesasen por dos Meses, y se guardò inviolablemente. El Dia, que llegó la nueva, que fue el Jueves pasado, que se contaron 21. de Septiembre de este presente año de 1605. hubo vna encamifada, a la qual salió personalmente, acompañado de toda la Nobleza de la Ciudad, que la corrió toda con suma Magestad, y Grandeza. Las Casas Reales estuvieron quajadas de luminarias, y lo mismo las de Cabildo, y Plaza, con muchas invenciones de polvora, y fuego. Las Casas Arçobispaes, y las de el Santo Oficio, los Conventos de los Religiosos, la Iglesia Maior, y Parroquias, y muchos Estandartes, y Vanderas puestas a trechos, y por orden, en las Açoteas. Toda la Ciudad estaba tan quajada de luces, que mirada de fuera, parecia vn Cielo mui estrellado. Estaba determinada vna Procecion, que iba de la Iglesia Maior a San Francisco, el Domingo siguiente, que llegó la nueva del dicho Nacimiento, donde concurría todo el Clero, y Religiones en hacien-

*C. de Feriji,  
l. Nullo. Ex  
quibus cau-  
sis maiores,  
leg. 26. §. 7.  
Macrob. li.  
1. Saturnal.  
cap. 15.*

miento de Gracias, por avernos dado Dios Principe, y Señor; y han sido tantas las Aguas, y lo que ha llovido, que no pudo conseguirse el intento; y así se ha diferido, aunque las Fiestas temporales no han cesado, y se van continuando, que son muchas, y con gran concurso de Gente. Hicose la Procecion a los quince dias siguientes, tan acompañada de lo Ecclesiastico, y Secular, que puso admiracion. Y porque contar sus particularidades fuera salir de el intento, lo dexo para el que le tomare en escribir sus Grandezas, y Magestad.

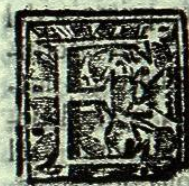
No es de pasar en silencio la razon grande, que ai de celebrarse estas Fiestas, por quanto son en orden de tener ya Heredero el Reino, que no es vno de los menores cuidados de los Reies; porque como sea verdad, que los Reinos se heredan, no pueden los Animos de los Reies quietarse, sino en la certidumbre del Sucesor. Y aunque ya teniamos Infanta (por la Misericordia de Dios) es mui grande la diferencia del vn parto, al otro; porque la Muger mete ierno en casa, y no sabe el Padre quien es, y qual será, y las pesadumbres, que puede causarle, y si pretenderá ser Rei, y Señor de su Casa antes de tiempo, ni que Rei hará, ni como tratará a sus Vasallos, por quanto es diferente el trato, que hace el Rei proprio a los suyos, que el ageno, y extraño; y teniendo Hijo no tiene, que temer; pues quando llegue la hora (que es ordinaria a todos los Hombres) muriendo el Padre, queda el Hijo; y si muere Rei, queda Rei. De manera, que el dictado no perece, aunque falta la persona, y de vna se pasa a otra, y el Reino queda pacifico, y quieto. Por todo lo qual es mucha razon, que se celebre su feliz, y dichoso Nacimiento, el qual crezca, y viva por muchos años, para escudo, y amparo de la Iglesia Christiana, y Catolica, como lo han sido sus Antecesores, y Pasados.

Bolviendo al proposito, digo, que la diferencia, que ay, de las vnas Fiestas, y Solemnidades, a las otras, es, que las Ecclesiasticas, y Divinas son festivas, y de guardar; y las Repentinias, o Temporales no, por quanto falta la Jurisdiccion Ecclesiastica,

para que los Principes temporales puedan obligar al Pueblo a su guarda, por quanto no pueden obligar en el fuero interior. Pero si mandan, que en semejantes Dias no se trabaje, ni hagan obras serviles, debajo de penas temporales, quedaran obligados a ellas, y los transgresores, y culpados, condenados en su transgression, y quebrantamiento; pero no cometeran culpa, ni pecado en el fuero interior, que a esto solo obliga la Jurisdiccion Ecclesiastica.

Pero hemos de notar, que no todas las Celebraciones son festivas, y de guarda; porque aunque haze Fiesta la Iglesia a muchos Santos, y a otros propósitos, no todas las manda guardar, aunque reça de todas, porque ai diferencia del reçado, a la guarda de los Dias. Y si todas se guardaran, fuera posible, que no quedaran para poder trabajar, y usar de las cosas de la Vida, con la qual las Gentes se sustentan, y viven; y así vemos, que pasan Dias festivos, y en ellos se trabaja, por la dicha razon, y otras, que ha tenido, y tiene la Iglesia Nuestra Madre por principal motivo para ello; de lo qual no es mi intento tratar, dejandolo para los que profesan estas cosas, por particulares Leies, y Facultad.

**CAPIT. IX. Donde se trata de las Primeras Fiestas, que en los primeros Dias de los Meses celebraban estos Mexicanos, y otras Naciones del Mundo.**



N el Pueblo de Dios havia en todos los principios de los Meses Solemnidades, y Fiestas, con que Dios era alabado con particulares Ofrendas, y Sacrificios; y lo mismo acostumbrò el Pueblo Gentilico; y bien se de entender, que el Demonio, por imitar las de Dios, las ordenaria en su ciego Pueblo, como aquel, que con embidia ordinaria pretende este desvariado desatino; pero es con esta di-